

# POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

## DECLARACION DE PRINCIPIOS



La Iglesia de Guane, donde se halla la pila en que fué bautizado el Apóstol Martí, que perteneció primitivamente a la Iglesia Parroquial del Santo Angel Custodio. — (Cortesía del Museo José Martí. Foto de César Martínez, secretario de la Asociación de Escritores y Periodistas de Marianao).

1.-Este movimiento es una revolución social y política.

Al mismo tiempo es un movimiento espiritual y progresivo.

2.-Sostenemos el principio de la emancipación total de la raza cubana.

3.-Propugnamos la abolición de la esclavitud, la reforma de la agricultura y el comercio exterior, la organización de la industria y el fomento de la ciencia y la técnica.

4.-Reclamamos la autonomía municipal y provincial, la reforma del Estado y la organización de la enseñanza pública.

5.-Proclamamos la igualdad de derechos para todos los cubanos.

6.-Luchamos por la independencia nacional.

7.-Reclamamos el debido reconocimiento y la justa protección para los derechos de las instituciones oficiales de enseñanza, únicas llamadas a desempeñar la función docente, lo mismo que para sus respectivos títulos, sin que ello implique perjuicio alguno a las escuelas privadas, sin que ello implique menoscabo alguno a los intereses ni menoscabo alguno a los derechos.

8.-Reclamamos el debido reconocimiento y la justa protección para los derechos de las instituciones oficiales de enseñanza, únicas llamadas a desempeñar la función docente, lo mismo que para sus respectivos títulos, sin que ello implique perjuicio alguno a las escuelas privadas, sin que ello implique menoscabo alguno a los intereses ni menoscabo alguno a los derechos.

9.-Reclamamos el derecho constitucional de la profesión de todas las artes y oficios y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los gobernantes se olvide que la tradición cubana patriótica y revolucionaria es la que debe guiar al Estado, nacido al calor de esas principales manifestaciones o personalidades religiosas, en los asuntos políticos.

10.-Reclamamos el derecho constitucional de la profesión de todas las artes y oficios y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los gobernantes se olvide que la tradición cubana patriótica y revolucionaria es la que debe guiar al Estado, nacido al calor de esas principales manifestaciones o personalidades religiosas, en los asuntos políticos.